



Departamento de Participación Ciudadana  
CASA CIUDADANA  
C/ Ronda del Marrubial, s/n  
14007 CORDOBA  
Código RAEL JA01140214  
Tel. 957 49 99 47

**EDICTO**

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2.018 A ASOCIACIONES Y COLECTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de dos mil dieciocho, aprobó la resolución de Concesión de Subvenciones solicitadas por Asociaciones y Colectivos en la Convocatoria de 2018 para el fomento de la Participación Ciudadana.

Asimismo la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

A) Aprobar las solicitudes de subvención informadas favorablemente, conforme al Anexo1 que figura en este informe por un importe total de **110.629,58 euros** con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO/A	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
C.T.	ORGº	PROG.	Ecº.	P.A.			
0	J00	9244	48911		DIST. CENTRO PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	14.370,00 €	2018
1	J10	9244	48911		DIST. SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	11.900,00 €	2018
2	J20	9244	48911		DIST. SURESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	10.000,00 €	2018
3	J30	9244	48911		DIST. LEVANTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	11.500,00 €	2018
4	J40	9244	48911		DIST. NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	9.000,00 €	2018
5	J50	9244	48911		DIST. NOROESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	14.400,00 €	2018
6	J60	9244	48911		DIST. PONIENTE NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	6.800,00 €	2018
7	J70	9244	48911		DIST. PONIENTE SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	9.800,00 €	2018
8	J80	9244	48911		DIST. PERIURBANO OESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	13.550,00 €	2018
9	J90	9244	48911		DIST. PERIURBANO ESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	10.200,00 €	2018

Código Seguro de verificación: J11BZunC14V6hCiJxqXGjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	12/09/2018	
	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	J11BZunC14V6hCiJxqXGjQ==	PÁGINA	1/2



J11BZunC14V6hCiJxqXGjQ==



**AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**  
Delegación de Participación Ciudadana

**Departamento de Participación Ciudadana**  
CASA CIUDADANA  
C/ Ronda del Marrubial, s/n  
14007 CÓRDOBA  
Código RAEL JA01140214  
Tel. 957 49 99 47

B) Aprobar la denegación de las subvenciones solicitadas según la relación de proyectos que cuentan con Informe Técnico desfavorable, conforme al Anexo 2 de este informe.

C) De conformidad con el Anexo 3 aceptar las renunciaciones presentadas.

D) Publicitar el presente acuerdo, comunicarlo a los interesados y notificarlo al Departamento de Contabilidad para que se proceda al cumplimiento de sus acuerdos.

E) El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

El plazo para interponer recurso de reposición con carácter potestativo, que tendrán que ajustarse a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, será de un mes contados a partir del día siguiente al de publicación, o recurso contencioso-Administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

La resolución de concesión de subvenciones 2018 se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba, en los Tablones de Anuncios de los Centros Cívicos Municipales y en la web participa.cordoba.es.

**Córdoba, firmado y fechado digitalmente.**

La Tte. Alcaldede Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y Vivienda. Alba M<sup>a</sup> Doblas Miranda

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Teniente de Alcalde de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

D. Emilio Aumente Rodríguez

Código Seguro de verificación: Ji1BZunC14V6hCiJxqXGjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	12/09/2018
	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Ji1BZunC14V6hCiJxqXGjQ==	PÁGINA
			2/2



Ji1BZunC14V6hCiJxqXGjQ==